

ALCALDIA NACIONAL DE LA
VILLA DE BOLEA.

=====

Nº 83

Excmo Sr.

Adjunto tengo el honor de -
remitir a V.E. la instancia y-
certificación de Nacimiento --
presentada en esta Alcaldia por
D^a Maria Laborda Sarsa, a fin -
de que surta los efectos que -
proceda.

Dios guarde a V.E. muchos años
Bolea e 14 Enero de 1.940.

El Alcalde,

Angel Villaverde



Excmo Sr. Presidente de la Junta Regional de Responsa-
bilidades Politicas



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Z A R A G O Z A

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

ESTAMPILLA
de
1'50 pesetas

5969/7

Certificado de nacimiento

D. José Manuel Lamietto Juez municipal

de Bolea

CERTIFICO: Que al folio 84, tomo 15, sección de nacimientos del Registro civil de este Juzgado, hay un acta que, literalmente dice así=Al margen=Número 1686. Maria Laborda Larza
En el Centro=En Bolea, provincia de Huesca, a las diez del día veintiocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, ante D. Nicolás Jarasa, Juez municipal, D. Mariano Prato, Secretario se procede a inscribir el nacimiento de una niña, ocurrido, a las diez horas del día veintiseis de Noviembre del corriente año en la calle de Castillo, núm. piso, es hija legítima de Francisco Laborda natural de Bolea provincia de Huesca vecino de Bolea y de Gregoria Larza natural de Bolea provincia de Huesca y domiciliada en el de su marido nieta por línea paterna de Mariano Laborda y de María Antonia natural de Bolea por materna de Pedro Larza y María Cosquella natural de Bolea y se le ponen los nombres de Maria

Esta inscripción se practica en el Juzgado municipal de Bolea

 GOBIERNO
DE ARAGON
Mod. 360

en virtud de declaracion de Franca a Prunof

y la presencian como testigos D. Mariano Lanza
mayor de edad _____, domiciliado en Bolea, de _____
_____, núm. _____ y D. Domingo Lanza
mayor de edad _____, domiciliado en Bolea, de _____
núm. _____

Leída esta acta se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos,
la declarante por no saber de que certifico = Hay un sello = que dice
"Juzgado municipal de Bolea" Formado por el Sr. Jefe de Bolea. Mariano La
za. Domingo Lanza. Mariano Prunof. Secretario Rubricados.

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente copia exacta de su original
que sello y firmo en Bolea a ocho
de marzo de mil novecientos cuarenta



Hora Lanza

Jefe de Bolea
Nelloureal

M. I. Sr.

MARIA LABORDA SARSA, natural de la Villa de Bolea y vecina de Plasencia del Monte, provincia de Huesca, de estado casada, profesión su sexo, edad cuarenta años, a V. S. con el debido respeto expone:

Presentó cédula personal nº. 148. tarifa 3ª. clase 13. expedida en Plasencia del Monte el 18 Diciembre de 1.939.

Que es hija legítima de Francisco Laborda Ontiñano y Gregoria Sarsa Coscojuela, como lo demuestra por la adjunta certificación de nacimiento expedido por el Juzgado municipal de Bolea, y que, encontrando sus padres en la vecina Nación Francia por haber huido al campo rojo al principio del Alzamiento Nacional salvador de nuestra querida España dejando abandonados en Bolea sus fincas tanto rústicas como urbanas, que las componen, una Casa sita en la Calle de Castillo, Un pajar en la Calle de las Herrerías, Un corral en la Calle de Castillo, un campo en la partida "Ripero", una viña en la partida "Corona" una campo en la partida "Arbea", otro campo en la partida "Corrida" un carrascal en la Huela de Anies un olivar en la partida "Barranqué" y otra viña en la partida "Pidaguero".

Y como dichas fincas las sacó en arriendo la Junta local de Incautaciones de Bienes de Bolea en cumplimiento de las órdenes recibidas por la superioridad.

Es por lo que,

Vengo por la presente a SUPPLICAR a V.S. que siendo la única hija del mencionado matrimonio que quedó siempre en la España Nacional, desearia me fueran concedidas en arriendo las expresadas fincas pagando las cuotas que me fueran asignadas; para de esa forma trabajarlas al uso y costumbre del buen labrador, ya que actualmente alguna de ellas no se trabajan en debida forma y por lo tanto no rinden lo que pueden perjudicando con ellos los intereses nacionales.

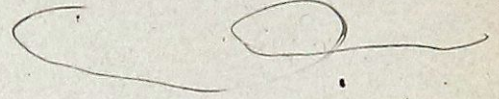


GOBIERNO
DE ARAGON Es....

gracia que espero merecer alcanzar del recto proceder
de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

En Plasencia del Monte a ocho de Enero de mil novecientos
cuarenta.

Maria Laborda Larra



Handwritten note on the right margin, partially illegible.

Sr. Juez Especial Civil Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA.





Alcaldía Nacional Sindicalista

DE

BOLEA (Huesca)

Negociado

Núm. 206

Tengo el honor de comunicar a la superior autoridad de V.S., que ésta Alcaldía en el día de la fecha, ha hecho entrega de todas las propiedades del fugado al campo rojo, Francisco Laborda Ontiñano, a D^a Maria Laborda Sarsa, todo ello en virtud de su Telégrama Postal oficial de 24 de Febrero último.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Bolea a 5 de Marzo de 1.940.

El Alcalde.



Angel Sarsa

Sr. Teniente Coronel Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA.



GOBIERNO
DE ARAGON

... de honor de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...

A ...